

# Identificación de necesidades de información en el marco de la Planeación Nacional

## Art 26 Constitucional apartado A

“El Estado organizará un sistema de **planeación democrática del desarrollo nacional** [...]”

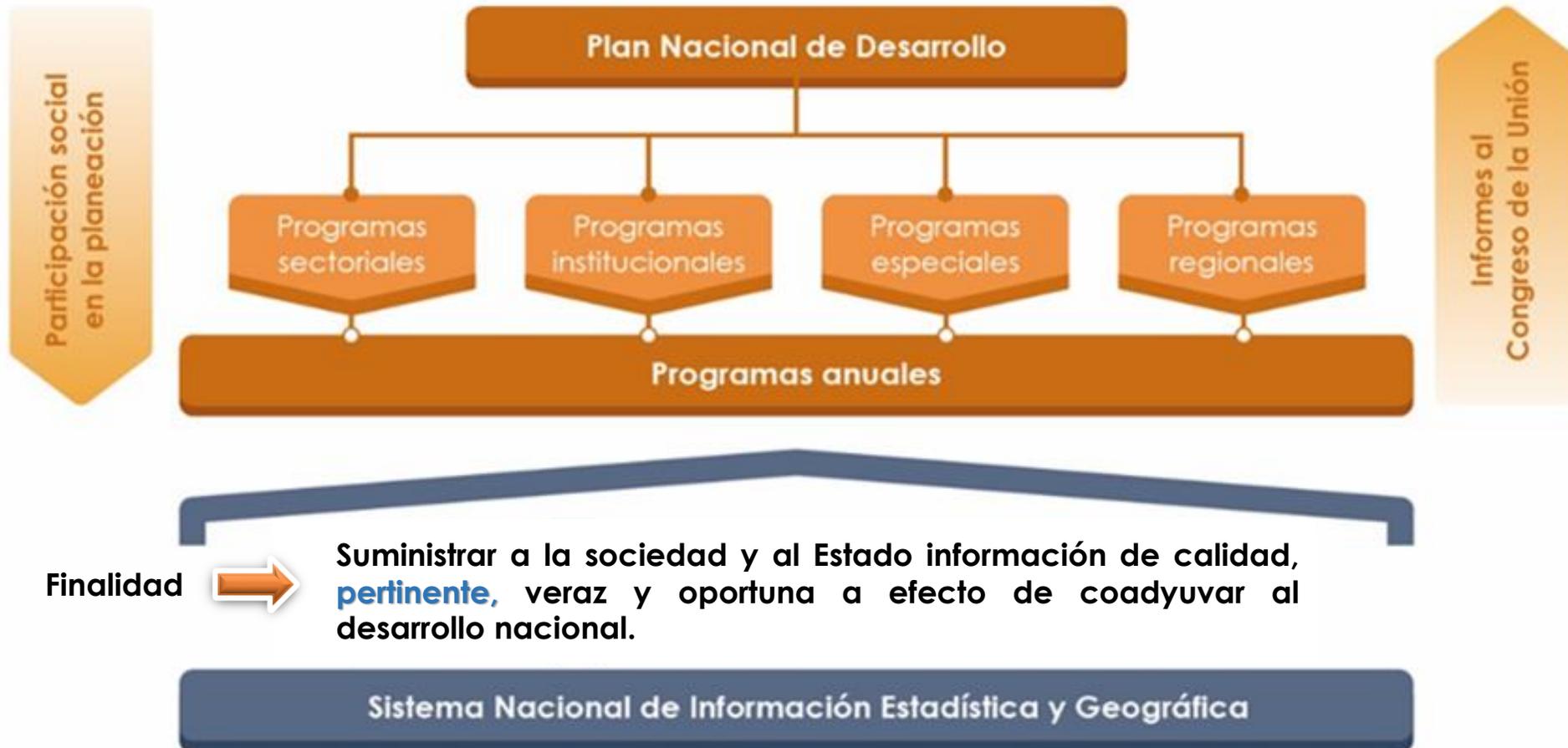
**Planeación  
Nacional**

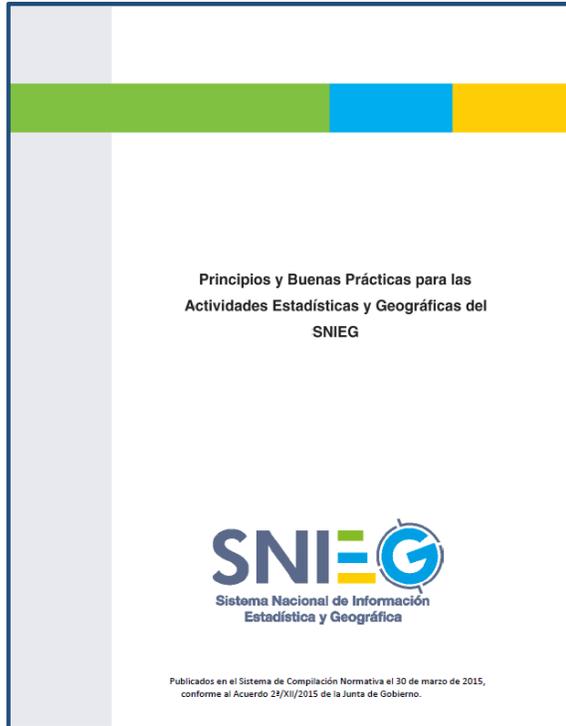
**SNIEG**  
Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica

## Art 26 Constitucional apartado B

“El Estado contará con un **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** [...]”

Producir información para la planeación nacional del desarrollo, así como para su seguimiento y evaluación.





## Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG



### *Coherencia y comparabilidad*

La información estadística y geográfica debe ser coherente a nivel nacional, y comparable con la de otros países y regiones:

- Se generan la normatividad y los procedimientos requeridos a efecto de garantizar la comparabilidad de la información.
- Se recopila y se difunde la información sobre la base de disposiciones comúnmente aceptadas respecto a las definiciones y clasificaciones de las diversas encuestas, censos nacionales y registros administrativos.
- Se utilizan definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, abreviaturas, identificadores, directorios, símbolos, delimitaciones geográficas y demás elementos aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI para garantizar la homogeneidad de la información geográfica a nivel nacional e internacional.
- Se trabaja en colaboración con las Unidades del Estado y los organismos internacionales con el fin de lograr la comparabilidad de los conceptos comunes.

### *Pertinencia*

La información estadística y geográfica producida por los integrantes del SNIEG satisface las necesidades de los usuarios:

- Se identifica la oferta de información estadística y geográfica a nivel nacional considerando las necesidades de los diferentes tipos de usuarios.
- Las necesidades prioritarias de los usuarios se están cumpliendo y estas se reflejan en los programas de trabajo.
- El grado de satisfacción de los usuarios es monitoreado en forma regular y se le da seguimiento sistemáticamente.

### **INFORMANTES**

Se refiere a los derechos de los informantes, personas físicas y morales a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos.

### *Carga no excesiva para los informantes*

Las Unidades del Estado solicitan la información estadística y geográfica de acuerdo con las necesidades de la sociedad y del Estado, y cuidan que ésta no sea excesiva para los informantes, en términos tanto de no duplicar solicitudes como de producir la información a los menores costos posibles:

Publicados en el Sistema de Compilación Normativa el 30 de marzo de 2015, conforme al Acuerdo 23/XII/2015 de la Junta de Gobierno.

12

## ***Pertinencia***

La información estadística y geográfica producida por los integrantes del SNIEG satisface las necesidades de los usuarios.

- Se identifica la oferta de información estadística y geográfica a nivel nacional considerando las necesidades de los diferentes tipos de usuarios.
- Las necesidades prioritarias de los usuarios se están cumpliendo y estas se reflejan en los programas de trabajo.
- El grado de satisfacción de los usuarios es monitoreado en forma regular y se le da seguimiento sistemáticamente.





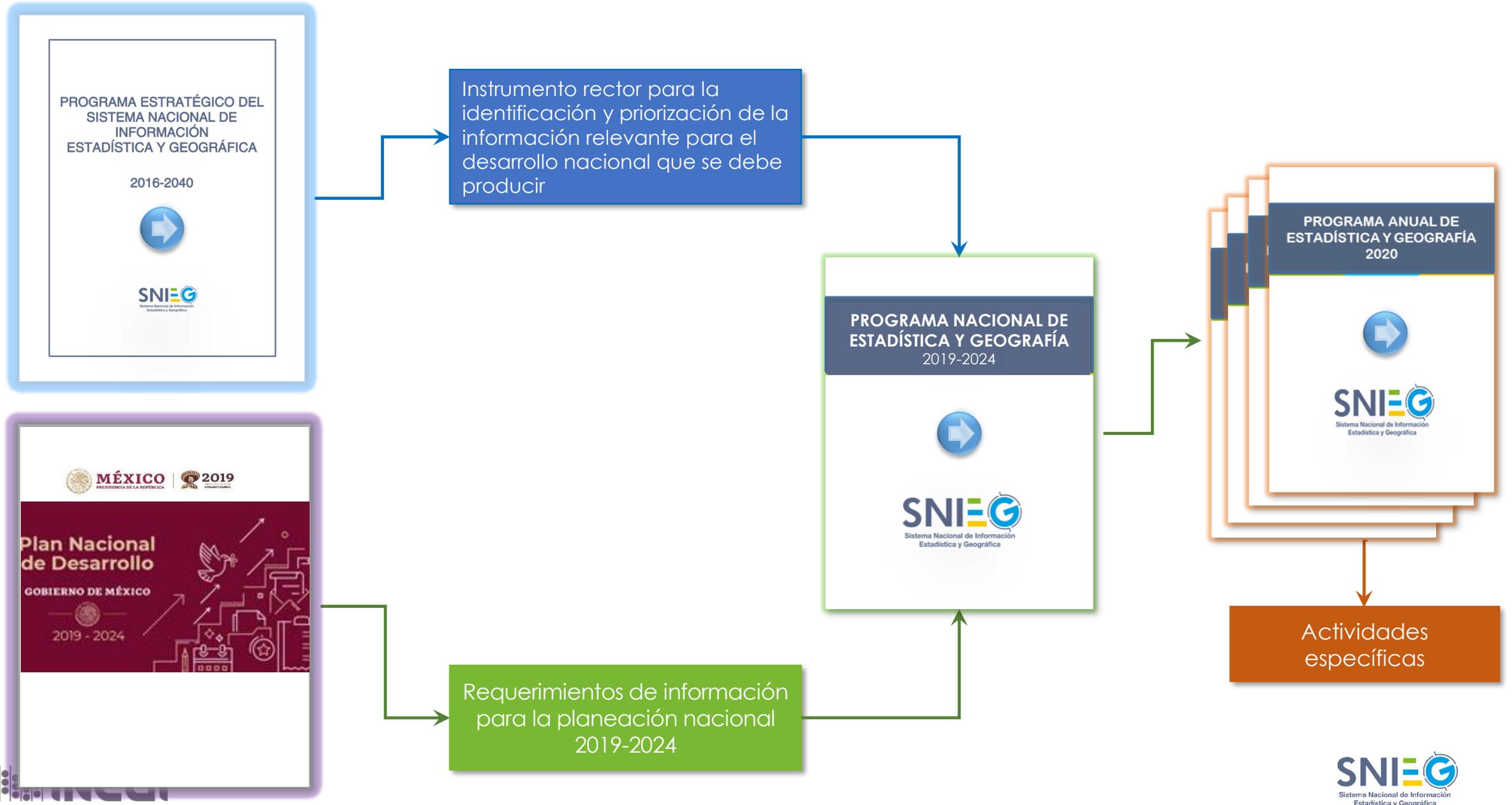
## Mecanismos de participación y consulta:

- CCN
- Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados



**Instrumentos que ordenan y regulan las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional**

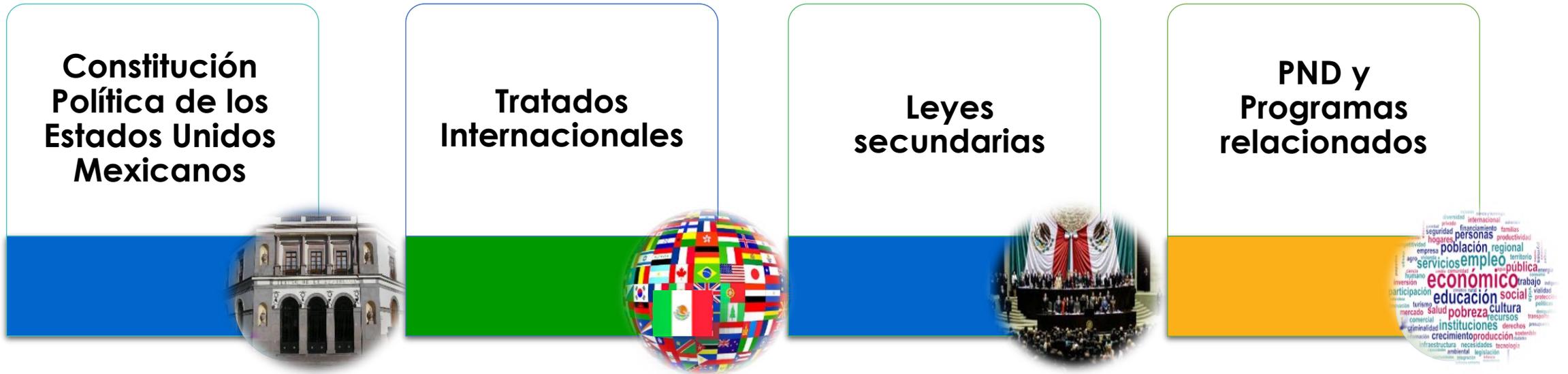
# Instrumentos programáticos



# Inventario de Demanda de Información Estadística y Geográfica (IDIEG)

(Herramienta de apoyo para la detección de necesidades de información)

Es una **herramienta** que **coadyuva** a la **detección de necesidades de información**, al ser un padrón que identifica la demanda de información estadística y geográfica en el marco de las prioridades establecidas en el PESNIEG 2016-2040 para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional:



Este padrón no identifica los requerimientos de información coyuntural

Denominación de información demandada:

**1.2: Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el Gobierno Federal**

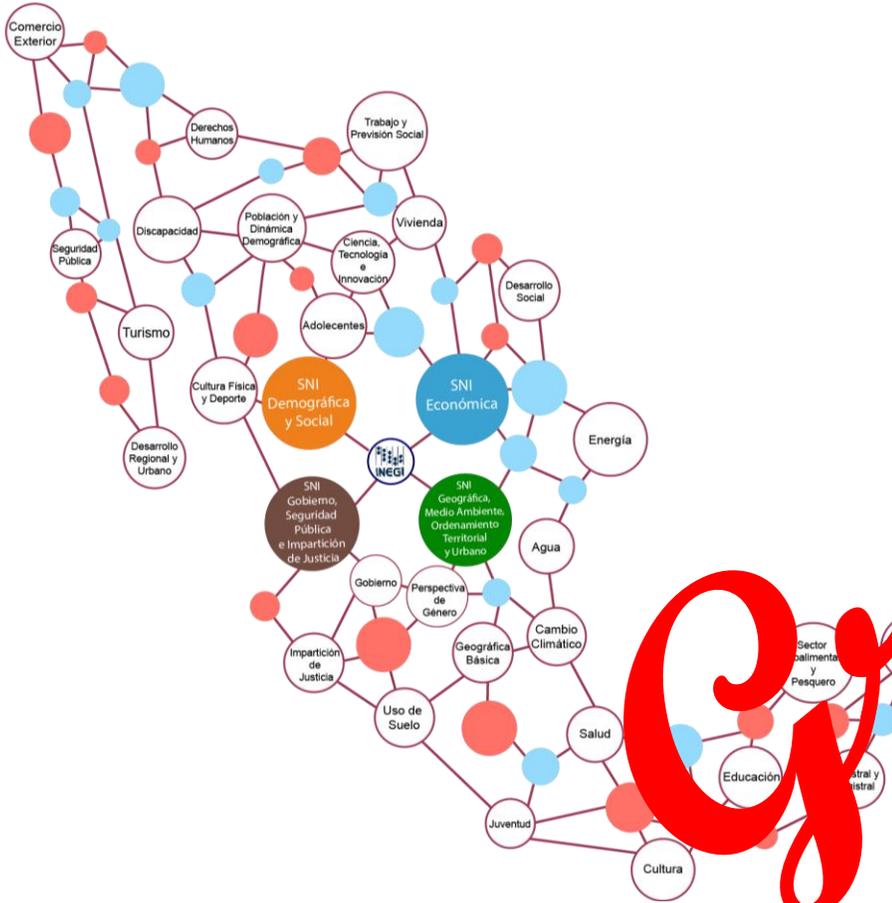
Código: PND0035

### DATOS DEL ORDENAMIENTO

Denominación del plan o programa:	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	
Tipo de Programa:	Programa especial	
Principios rectores relacionados:	Honradez y honestidad. No al gobierno rico con pueblo pobre. Ética, libertad, confianza.	
Eje rector y temas por eje rector:	1. Política y Gobierno	1. Política y Gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Recuperar el estado de derecho.
	2. Política Social	
	3. Economía	
Proyectos y Programas por Eje rector:	Ninguno	
Visión 2024:	Para 2024 se espera que el crecimiento económico deje de ser obstaculizado por la corrupción política y la impunidad; que éstas sean erradicadas y se limiten a casos excepcionales, los cuales deberán ser investigados y sancionados de forma inmediata, a fin de que ningún servidor público se beneficie de su cargo; que se ponga fin al dispendio por medio de una política de austeridad republicana; que la rendición de cuentas se realice en todos sus elementos: transparencia en la toma de decisiones, justificación y, en caso de dolo o negligencia, sanción; que se consolide una democracia participativa, en la que la sociedad intervenga activamente en las grandes decisiones nacionales; que las instituciones estén realmente al servicio de las necesidades del pueblo; que se modernice la estructura de la APF para hacerla más eficiente, y que los servidores públicos ofrezcan servicios de calidad y se conduzcan con base en la ley y la ética pública.	
Clases de demandas de información estadística o geográfica identificadas:	8. Sistema de Plataformas Digitales Temáticas para el registro y articulación de las actividades de vigilancia ciudadana en las instancias de la APF.	

DATOS DE LA INFORMACIÓN DEMANDADA	
SNI relacionado:	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
Tema relacionado:	4.16 Corrupción
Objetivo:	Objetivo prioritario 1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción
Estrategias relacionada:	Estrategia prioritaria 1.1.- Generar condiciones que articulen redes ciudadanas y espacios participativos para contribuir a la incidencia formal y efectiva de la vigilancia ciudadana en la prevención y combate de la corrupción
Meta 2024:	43.30%
Indicador:	Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el Gobierno Federal
Descripción general:	Mide la percepción de la corrupción en el Gobierno Federal, por parte de la población, apreciación fundamentalmente influenciada por los escándalos que se han hecho públicos en los últimos años y que involucran a los funcionarios de los más altos niveles. Este es un indicador que el INEGI obtiene cada dos años, como parte de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. El reactivo que es la fuente de información del indicador se aplica a mayores de 18 años.
Método de cálculo:	Mide la percepción de la corrupción con base en cuatro niveles: muy frecuente, frecuente, poco frecuente y nunca. Para determinar el índice, se suman los dos primeros.
Fuentes de información:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Usa información INEGI:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

Usa IIN:	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental.
Indicador Clave relacionado:	No
Indicador ODS relacionado:	No
Grupo colegiado en el que se ha tratado la demanda identificada:	Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ. Primera Sesión Ordinaria 25 de junio de 2019.
Descripción del asunto tratado en el grupo colegiado:	El 25 de junio de 2019, con la presencia de la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval, y del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, Adrián Franco Barrios, presidió la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (CESNIGSPIJ). En la sesión se abordaron, entre otros temas: la importancia de la información para el combate a la corrupción y la impunidad, y los avances en la conformación de la Guardia Nacional y de los preparativos del Censo de Población y Vivienda 2020, entre otros.
Observaciones:	<p>El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 hace referencia a la siguiente información realizada por el INEGI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. <a href="https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/Corrupcion.pdf">https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/Corrupcion.pdf</a></li> <li>-Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017.</li> <li>-Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018.</li> <li>-Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016.</li> <li>-Censos Nacionales de Gobierno.</li> </ul> <p>Se requiere impulsar la creación de planes anticorrupción, ya que los Censos Nacionales de Gobierno revelaron que sólo 17 de las 32 entidades federativas y 7 de cada 100 municipios contaban con uno.</p>

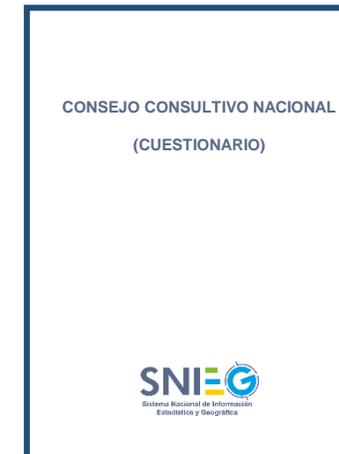


*Operación*

# Identificación de necesidades de información en el marco de la Planeación Nacional



Opinar y proponer a la Junta de Gobierno del Instituto, los temas, la información y los indicadores que deben ser considerados de Interés Nacional



En las sesiones del Consejo pueden participar como invitados los representantes de la Academia y las Instituciones Sociales y Privadas.



**4** Comités Ejecutivos

**39** Comités Técnicos Especializados

**32** Comités Estatales

Se discuten y definen las necesidades de información.

A partir de esta detección se valora que UE deben atender su producción

En las sesiones de los Comités pueden participar como invitados los representantes de la Academia y las Instituciones Sociales y Privadas.





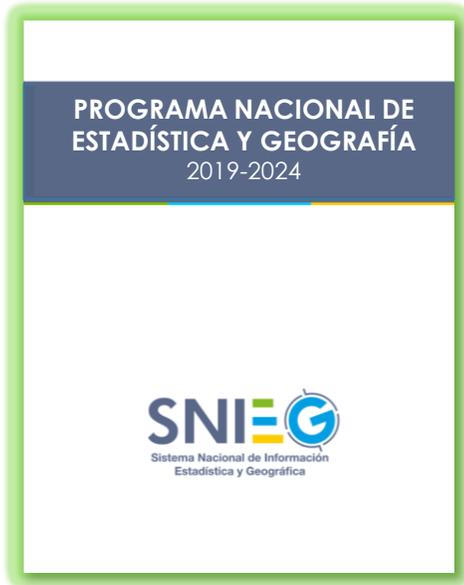
PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL  
SISTEMA NACIONAL DE  
INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

2016-2040



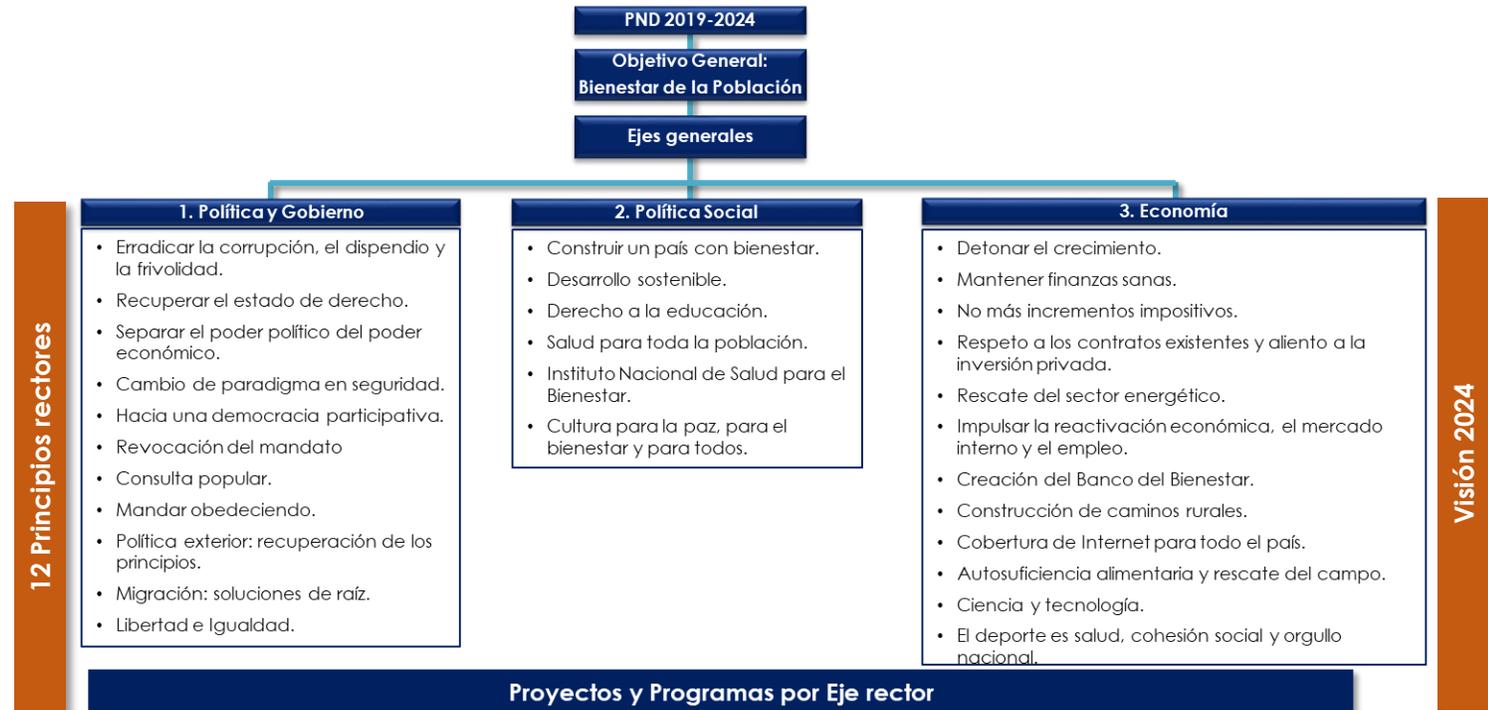
## Acciones generales

- 3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los indicadores clave del CNI y la IIN
- 3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva
- 3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno



✓ Define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las UE en congruencia con el PESNIEG y el PND

✓ Se orienta a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, así como social y del medio ambiente del país.





- Comprende las actividades a desarrollar anualmente por los integrantes del SNIEG para generar la información que se requiere
- La ejecución de las actividades quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades que la registraron